

Casa de la ...

1^a No 17

1^a No 20 y 47

En virtud
del papel de U. de S.
del preyo de la Copia
de lo mandado por el
Consejo, y del Dise-
ño entregado por Jn
San. Garcia de la for-
ma en que intenta loc-
citar la No. y mi-
nucion de la altura
de la Casa que fabrico

1178

Casa de P^{ta} de Guadalupe 1219

7

1^a 20 47.

Muy Sr. mio: En virtud
 del papel de U. V. de 9.
 del pres.^{te} de la Copia
 de lo mandado por el
 Consejo, y del Dize
 ño Intercado por In
 fan. Garcia de la for
 ma en que intenta exe
 cutar la N^{va} y mi
 noracion de la altura
 de la Casa que fabrico

Casas

en la Calle mayor, y
la Lumberera que se le
permite por dho. Conve-
so, (cuyos papetes debuel-

bo à U. S.) digo, que en
quanto à la Rebaja del
cubierto, está en dho.

Divieno arreglado als
que se manda: Y en

quanto à la Lumbera,
la tengo por de demar-
cado cuerpo, y altura,
y se podrá Reducir en

su Planta al espacio
que comprehenden

las letras J, f. K. y J. en
la misma Planta; y
por lo que toca a su ele-
vación, que se Rease
en pie, según se demues-
tra en el alzado con
líneas de puntos, y la
letra l.

Y respecto de ha-
ver notado, quando to-
he ido a Reconocer, q.
tiene sobre el tejado, q.
vierte a la Calle nueva,
q. va a la Plaza, varios
tiestos, que a poco de
cuido pueden rodar, y

causar algunos daños,

será muy combeniente

que los quite, porque

ademas de lo expresado,

se le sigue orave perju-

icio á la Armadura de

la misma Casa.

Y lo quanto debo de

dir á U. S. sobre este

particular, ofreciéndole

mea us ob. deseando me

emplee en cosas de su a-

grado, y q. Nro. V. o. á U. S.

M. á M. 26 de Ho. 1742

Juan de S. de S. de

Mas aff. y Seg. no. S. de S. de S.

Juan de S. de S. de S.

S. de S. de S. de S.

t

1-20-47

Excmo. Ayuntamiento de Madrid

celebrado en 22

del corriente, y las casas

y solares de las

que se sitúan en la

calles de

que se sitúan en la

que se sitúan en la

que se sitúan en la

que se sitúan en la

Ayuntamiento de Madrid

que se sitúan en la

que se sitúan en la

que se sitúan en la

FN - 02 - 1

causas algunas de las
 rera, muy conveniente
 que las quite, por que
 de una de las Copias
 re le sigue orado por
 cio a las Armas de la
 la misma Casa
 El quando abo de
 Car a N. S. de E. p.
 particularmente de
 menta uspp. de pago de me
 empleo en casa de
 orado y g. N. S. de E. p.
 m. de N. 2600
 de la
 de la
 de la
 de la

Handwritten text on a vertical strip on the left edge, including fragments like "de", "do", "me", "a", "O.", "1702", "da", and "E".

17. 1. 17. 11. 8.

1871

J. O. ...